

ACUERDO No. SCGG-00096-2021

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL CON
RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 009-2018 de fecha 27 de enero de 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública,

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar en puesto excluido a la ciudadana **Hiwy Danely Estrada Ávila**, en el cargo de: Directora de la ONCAE, con la siguiente Estructura Presupuestaria: Institución 280, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Gerencia Administrativa 01, Programa 13, Subprograma 00, U.E 006, Fuente 11, Act/Obra 002; Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE), versión 000002, Grupo 00, Nivel 00, puesto No. 000910; sueldo mensual L63,100.00 (Sesenta y Tres Mil Cien Lempiras exactos).

SEGUNDO: En cumplimiento al Artículo No. 56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la funcionaria deberá presentar ante ese Ente Contralor, la Declaración Jurada correspondiente.

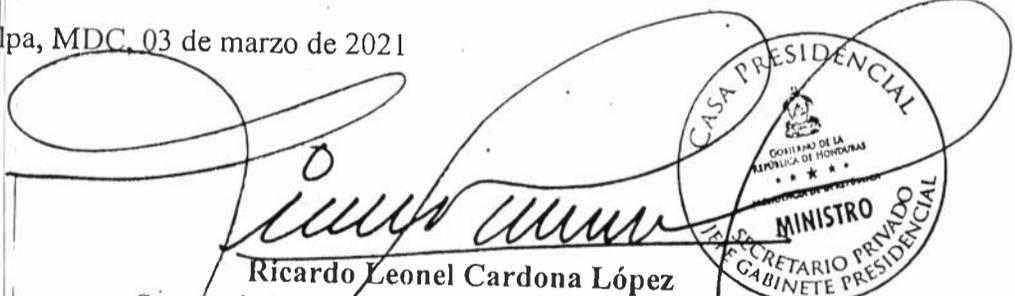
TERCERO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

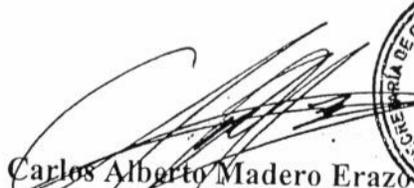
CUARTO: El presente acuerdo será efectivo a partir de la toma de posesión del cargo, y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

QUINTO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, MDC, 03 de marzo de 2021


Ricardo Leonel Cardona López
Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial
Con rango de Secretario de Estado


Carlos Alberto Madero Erazo
Secretario de Estado
Coordinador General de Gobierno

